



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 23 de Noviembre de 2017

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTT	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Liberto ÉRCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Néstor GARCIA	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Vicente CALBO	La Rioja
	Ing. Ing. Jorge TARNOVSKY	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPALO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Juan Esteban CAMPOS	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. CORREA, Claudia	Suplente
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DE PASQUALE, Lorenzo	
	Ing. VITRI, Hernán	Suplente
	Ing. CALLONI, Juan Carlos	
	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. CHAVEZ, Hermes	
	Ing. ÁLVAREZ, Francisco	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. GUILLERMO, Eduardo	Suplente
	Ing. BOHN, Diana	
	Ing. LOPEZ, Carlos	
	Ing. SCARDIGLI, Mónica	
	Ing. DUELLI, Eduardo	
	Ing. MELO, Leonardo	
Consejeros Graduados:	Ing. PANERO, Ariel	
	Ing. BERTALOT, Ramiro	
	Ing. DELLAGIOVANA, Rubén	Suplente
	Ing. FERNANDEZ, Claudio	
	Ing. REYES, Carlos	
Consejeros Estudiantiles:	Sr. MARTINO, Julieta	
	Sr. HOMAR, Germán	Suplente
	Sr. HARO, José María	
	Sr. GARCIA SOSA, Gonzalo	
	Sr. SARAGÜETA, Julián	
Consejeros No Docentes:	Sr. MARTINEZ, Sergio	
	Sra. BENTAVERRI, Valeria	
	Prof. GUTIÉRREZ, Norberto	
	Sr. LEYES, Agustín	
Secretario del Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo F.O. SALLER	
Secretario Académico:	Ing. Rudy Omar GRETHER	
Secretario de Planeamiento:	Lic. María Rosa ALMANDOZ	
Secretario Administrativo:	Dr. Rogelio A.GÓMEZ	
Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación:	Ing. Andrés P.M. BURSZTYN	
Secretario de Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	
Secretario de Cultura y Extensión Universitaria:	Ing. Juan C. GOMEZ	
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGUERO	
Secretario de Relaciones Internacionales:	Ing. Rubén SORO	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	33
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2017.	42
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	42
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	46
V.-	COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO.	46
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	47
	Con Dictamen del Consejo Asesor.	47
3.-	S.C.T.y P. solicitud de aprobación del Plan Plurianual de Desarrollo de la Función de Investigacion y Desarrollo.	47
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	47
4.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.	47
5.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de la Maestría en Métodos Numéricos y Mecánica Computacional, mención Dinámica Estructural o mención Mecánica del Sólido o mención Mecánica de los Fluidos. .	48
6.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Métodos Numéricos y Mecánica Computacional, mención Dinámica Estructural o mención Mecánica del Sólido o mención Mecánica de los Fluidos.	48
7.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar o Mención Biomasa. ..	48



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (MARTOS) para el seminario "Dirección de Operaciones" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 48
- 9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud actualización del cuerpo docente del Curso de Actualización de Posgrado "La Formación del Ingeniero en la Era Digital". 48
- 10.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docentes para los Seminarios "Gestión del Conocimiento y de la Innovación Tecnológica" (ALDERETE) y "Ética y Responsabilidad Social Empresarial" (CANCLINI) de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 48
- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de docentes (IARUSSI) al Comité Académico y (KUN) al Comité Asesor del Doctorado y en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 49
- 12.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de incorporación de docente (BULUS ROSSINI) para el seminario "Monitoreo Ambiental" de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 49
- 13.- ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Energía renovable, seguridad energética y cambio climático". . 49
- 14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Posgrado "Digestión Anaeróbica" como optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 49
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Modelo de Elementos de Volumen (MEV) para la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Representación, Simulación y Control de Sistemas Físicos”	49
16.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Microscopía Electrónica de Barrido y Técnicas Asociadas” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.	49
17.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación del Curso Optativo “Energías Renovables” para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.	50
18.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Dirección y Evaluación de Proyectos”.	50
19.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Método de los elementos finitos en el cálculo estructural”.	50
20.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Materiales Piezomagnéticos, Piezoeléctricos Ferroicos y Multiferroicos”, “Aceros Eléctricos” y “Matemática Aplicada en Ingeniería” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales”.	50
21.-	Solicitud de designación de Director, Codirector y aceptación de tesis	50
21.1.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aspirantes a Magister en Ingeniería en Ambiental (CÓRDOBA, LESCANO, VIERA, MOLINA), a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (HADAD).	50
21.2.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE CASTELLET). 51	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 21.3.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OBED). 51
- 21.4.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aceptación de aspirantes a Magister en Docencia Universitaria (PERFUMO, BICCOCA, CARNEVALI). 51
- 21.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (WINDHOLZ). 51
- 21.6.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: aceptación de aspirantes a Magister en Administración de Negocios (DEQUINO, SERENELLI, CATIVELLI, VIALE). 51
- 21.7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (FRITELLI), mención Materiales (BALDONCINI, BURGOS). 51
- 21.8.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FERRARI, GUTIÉRREZ, PAREDES, AGUILAR). ... 51
- 21.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MEDRANO, GALLO, ROSERO YÁNEZ, PEÑAHERRERA PAZMIÑO). 51
- 21.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (BONETTI, ROCCHI), mención Sistemas de Información (BECCARIA). 52
- 21.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BENITO, TOUM). 52
- 21.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (DENARDI). . 52
- 21.13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (TORÓS), mención



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Procesamiento de Señales e Imágenes (MARTÍNEZ, IBARRETA FAÑANAS).	52
21.14.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (GONZÁLEZ). . .	52
22.-	Jurados de Tesis	52
22.1.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aspirante a Magister en Administración de Negocios (KREBS), a Magister en Ingeniería Ambiental (COSTILLA), a Magister en Docencia Universitaria (NAZAR).	52
22.2.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (VANELLA), a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ABRUTSKY).	52
22.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante Magister en Docencia Universitaria (MARQUES PORTELA, BERTOTTI).	53
22.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante Magister en Ciencias de la Computación (AQUINO).	53
22.5.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CASANOVA PIETROBONI), mención Industrial (ALVAREZ).	53
22.6.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALERCIA BIGA).	53
22.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (XISCATTI PÉREZ, MORETTI).	53
22.8.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FLORES, MONZÓN, MARDONES).	53
22.9.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ).	53



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

23.-	Prórrogas	53
23.1.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (AGÜERA, PANELLA)	54
23.2.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GUILLAUMET)	54
23.3.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MACHADO)	54
	Con Dictamen del Consejo Asesor	54
29.-	SCyT: solicitud de aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento interno de la Unidad Ejecutora UTN - CONICET- CITEQ.	54
30.-	SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo mediante la Resolución N° 718/2017 y designar como Director al Ingeniero Edgardo Alberto FERNÁNDEZ VESCOVO del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación de Tecnología Aeroespacial (GTA)".	54
31.-	SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante la Resolución N° 851/2017. Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado como Grupo UTN al "Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Rafaela, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Directora del Grupo del TEEC a la Magíster Cecilia Mercedes CULZONI.	54
32.-	SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco mediante la Resolución N° 2594/2017 y designar como Co-director al Ingeniero Luis Humberto HERNÁNDEZ del Centro UTN denominado "Centro de Investigaciones,	



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Desarrollo e Innovación en Energía Eléctrica (CIDIEE)".	55
33.-	SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco mediante la Resolución N° 2595/2017 y designar como Co-director al Doctor Adrián Marcelo CANZIAN del Centro UTN denominado "Centro de Investigaciones, Desarrollo e Innovación Vehicular (CIDIV)".	55
34.-	SCyT: solicitud de incorporación y equiparación a las Categorías II, III y IV del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, con las categorías "B", "C" y "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.	55
35.-	SCyT: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.	55
36.-	SCyT: solicitud de incorporación a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Regionales Avellaneda; Bahía Blanca, Buenos Aires, Haedo, Delta, General Pacheco; La Plata, Paraná, Córdoba, Resistencia, Rosario, San Nicolás, Rafaela; San Rafael; San Francisco.	55
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	56
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	56
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). . .	56
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). .	56
5.-	Designación de Docentes.	56



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES 56
- 5.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente SOTTANO, María Elena como Profesora Titular. 56
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 57
- 5.3.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KOLB KOSLOSKY, María como Profesora Titular y PIÑEYRO, Susana Ester como Profesora Asociada. 57
- 5.4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AVELLANEDA, Daniel Alberto como Profesor Titular y BOLLA, Gustavo Daniel como Profesor Asociado. 57
- 5.6.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUIÑO, Jorge Eduardo; GONZÁLEZ, Miguel Ángel y VIEYTES, Rut Irene como Profesores Titulares; PUGLIESE, Daniel Domingo como Profesor Asociado y REINA, Guillermo como Profesor Adjunto. 57
- 5.8.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTO, Carlos Santiago como Profesor Titular. 57
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RICHARD, María Inés como Profesora Asociada. 57
- 5.10.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de; FUSCO, Alberto Daniel y como Profesores Titulares; D'AGOSTINO, Graciela Silvia; BARRERA, Daniel como Profesores Asociados y AGOTEGARAY, Susana como Profesora Adjunta. 57



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 58
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Margarita Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 58
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERVIÑO, Verónica Fátima; BENITEZ, Elisa Inés y HODAPP, Ilse como Jefas de Trabajos Prácticos. 58
- 6.- Llamados a concursos. 58
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2017. 58
- 6.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2017. 58
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2263/2017. 58
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2264/2017. 59
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2265/2017. 59
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2267/2017. 59



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.7.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2268/2017.	59
6.8.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2269/2017.	59
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	59
5.-	Designación de Docentes	59
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	59
5.19.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes LAROCCA, Federico y SILVA, Adrián como Profesores Titulares.	59
5.20.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente REY, Andrea como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	60
5.21.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente CANOSA, Guadalupe como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	60
5.22.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes RETE, Oscar como Profesor Titular, ZARRANZ, Gustavo; GIUSIANO, Fernando y BARRAUD, Eduardo como Profesores Asociados, DALMAZZO, Sonia; y GIULIANO, Valeria como Profesoras Adjuntas.	60
5.23.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes MASCKAUCHAN, Marcelo; QUICI, Natalia DOALLO, Marcelo como Profesores Titulares, FERREYRO, Marcelo y HILBERT, Juan como Profesores Asociados.	60
5.24.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes GOMEZ COSTA, Marcos y DALMASSO, Roberto como Profesores Asociados.	60
5.25.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes ARRARAS, Stella; CHONG ARIAS, Carlos como Profesores Titulares, ATTILIO,	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Gabriel; CLOCCHIATTI, María; PARODI, Isver y ROBUSCHI, Viviana como Profesores Adjuntos. 60
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente PERDRIEL, Carlos como Profesor Asociado. 60
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente AMALVY, Javier como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 61
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de los Docentes MASTAGLIA, María y BUCCIARELLI, José como Profesores Adjuntos. 61
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de la Docente MANCINELLI, Beatriz Rosa como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 61
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes PEREYRA, Diego y BANGERT, Vanesa como Profesores Adjuntos. 61
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente PUCCINI, Gabriel como Profesor Adjunto. 61
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente MEDINA, Luis Alberto como Profesor Asociado. 61
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente JUANTO, Susana como Profesora Titular. 61
- 5.66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MARTINEZ, Paula como Profesor Titular. 61
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 62
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los docentes TONINI, Walter; TOSORATTI, Estefania; PASCUAL, Ana; BRUNO, Fernando; LOPEZ, María; BEINOTTI, Raúl; GILETTA, Valeria y TESTA, Fernando como Jefes de Trabajos Prácticos. 62



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.40.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los docentes BANFI, Damián, URSUA, Rubén, ORTIZ, Leandro y CONDE, Oscar como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 62
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SARMIENTO, Ana como Jefa de Trabajos Prácticos. 62
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los docentes ORTÍZ, Ítalo; GITTO Javier como Jefes de Trabajos Prácticos; SIERRA, Adrián y ROUSSELLE, Marcel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 62
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los docentes AGUILAR, Livio y RUSSO, Luis como Jefes de Trabajos Prácticos. 62
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los docentes INÉS, Mariano y CAVALERI, Daniela como Ayudantes de Trabajos Prácticos Primera. 62
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los docentes GON, Fabián; TACCA, Aldo y GUTIERREZ GARIGLIANO, Raquel como Jefes de Trabajos Prácticos. 62
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los docentes PELLERINO, Sergio; MIGLIOLI, Sergio y GOMEZ, Alejandro como Jefes de Trabajos Prácticos, COFRE, Lorena; ROCH, Silvio; SCHALLER, Alejandro; LLORENTE, Damián como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 63
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRONSTEIN, Pablo Mario como Profesor Titular y RIVERO, Ricardo Luis como Profesor Asociado. 63
- 5.50.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de ESTEVES, Guillermo como
 Profesor Titular. 63

5.51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de PAWLUK, Lucía Inés y
 GALOPPO, José Luis como Profesores Adjuntos.
 63

5.52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de CARIGNANO, Claudia Etna
 como Profesora Titular y CARIGNANO, Claudia
 Etna y MAGRIS, Sergio Víctor como Profesores
 Adjuntos. 63

5.54.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio
 como Profesor Titular y POCETTI, Héctor
 Nicolás como Profesor Adjunto. 64

5.55.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de BERTOLIN, Oscar Vicente;
 FERRADAS, Daniel Eduardo; MARTELEUR, Eduardo
 José; MARTÍNEZ, María Marcela; OLOCCO,
 Antonio Bartolo y RIBOTTA, Gabriela de Fátima
 como Profesores Asociados y OLIVA, Raúl
 Horacio; RICCI, Daniel Roberto; TREJO, Daniel
 Cristian y VIGNOLO, Javier como Profesores
 Adjuntos. 64

5.56.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de FRAUSIN, Adriana Estela;
 RUIZ, María del Pilar y SPINA, María Laura
 como Profesoras Adjuntas. 64

5.67.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de MEIER, Roberto Daniel
 como Profesor Asociado y LUCIANI, Fernando
 Atilio como Profesor Adjunto. 64

5.69.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de CORBELLA, Ricardo como
 Profesor Adjunto. 64



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 64
- 5.57.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIOLANTE, Darío como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 65
- 5.58.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 65
- 5.59.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Marcelo Alberto y CARBONELL, Alicia Elena como Jefes de Trabajos Prácticos. 65
- 5.60.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, María de los Ángeles como Jefa de Trabajos Prácticos. .. 65
- 5.61.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEURINO, Rodrigo; IMAZ, Fernando; ROJAS, Héctor Luis como Jefes de Trabajos Prácticos y MARTIRES, Hugo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva. 65
- 5.63.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZANGRANDO, Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos. 65
- 5.64.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, Marcos Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos. 65
- 5.65.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARDOZO, Claudia Fabiana y DARRE, Marcelo Eduardo como Jefes de Trabajos Prácticos. 66



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.70.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HADAD SALOMÓN, Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos y CAPORALLE, María Concepción; DEL PRADO, Liliana; MORENO, Patricio; RONVEAUX, Marta; UGARTE, Fernando y CRUZ, Pedro Alejandro como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 66
- 6.- Llamados a Concurso 66
- 6.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 2642/2017. 66
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 269/2017.
66
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 396/2017. 66
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1376/2017. 66
- 6.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1373/2017. 67
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1372/2017. 67
- 6.15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1070/2017 con dedicación EXCLUSIVA. 67
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

resolución del Consejo Directivo N° 680/2017.
67

- 6.18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 570/2017 con dedicación EXCLUSIVA. 67
- 6.21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 615/2017.
67
- 6.22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 614/2017.
67
- 6.23.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 129/2017. 68
- 6.24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 130/2017. 68
- 6.25.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2017. 68
- 6.26.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2017. 68
- 6.27.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2017. 68
- 6.28.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 134/2017.
68



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.29.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 135/2017. 68
- 6.30.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 136/2017. 69
- 6.34.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 144/2017. 69
- 6.35.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 143/2017 con dedicación EXCLUSIVA. 69
- 6.36.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2017 con dedicación EXCLUSIVA. 69
- 7.- Renuncia 69
- 7.1.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Acepta la renuncia presentada por la docente SILLEONI, Elisabet Ida como Profesora Asociada en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas. 69
- 7.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el docente FERREYRA, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento Ingeniería Electromecánica. .. 69
- 8.- Concursos Desiertos. 69
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental e Higiene y Seguridad de los Departamentos Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración Rural. 69
- 9.- Excepciones al Reglamento de Estudios. 70



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.- Convalidaciones. 70
- 11.- Otorgamiento de Diplomas. 70
- 12.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 425/2017 el Consejo Directivo solicita reconsideración de Resolución de Consejo Superior N° 922/2017, la cual no otorga la prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante ACUÑA, Mónica Adela - DNI N° 23.029.565. 71
- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 397/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante EGIDI, Sergio Vicente - Legajo N° 4967. 72
- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 2619/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante DICHORCHI, Mario Daniel - Legajo N° 12898-0. 72
- 15.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 32/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GRANICH, Vanesa Cristina - Legajo N° 1192. 72
- 16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1358/2017, se solicita admisión del Ing. TORRES, Ángel - DNI. N° 7.752.295 para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 72
- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 413/2017, se solicita admisión de la alumna VIDAL, Florencia - DNI. N° 37.235.755 para cursar la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Licenciatura en Producción de Bioimágenes que dicta esa Facultad. 72
- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1369/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras cortas que dicta esa Facultad. 73
- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 741/2017 se solicita admisión a un grupo de alumnos para cursar la Licenciatura en Enología que dicta esa Facultad. 73
- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 85/2017, se solicita la designación del Ingeniero Fernando Rubén MARULL QUER como Profesor Consulto de la Universidad. 73
- 21.- SECRETARIA ACADÉMICA: Solicita rechazar la Resolución N° 1131/2016 del Consejo Interuniversitario Nacional referida a actividades reservadas de diferentes títulos de ingeniería. 73
- 22.- SECRETARIA ACADEMICA: Solicita reclamar urgente respuesta a la Secretaria de Políticas Universitarias referida a la Resolución CS N° 1517 "Actividades reservadas del título de Ingeniero Civil - Plan 1995". 73
- 23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 683/2017, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar distintas carreras de grado que dicta esa Facultad. . 74
- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 2677/2017, se solicita la designación del Dr. Luis KUN como Profesor Visitante de la Universidad. 74
- 25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución del Consejo Directivo N° 276/2017, se propone la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	modificación de las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1181, 1182 y 1273 para ser "Veedor Estudiantil" en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica.	74
26.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita excepción del Artículo 22 de la Ordenanza N° 1182 según Resolución del Consejo Directivo N° 1198/2017.	75
VII.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.	75
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	75
6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1596/16 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura-, a partir del ciclo lectivo 2016.	75
7.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 242/17 la creación de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.	77
9.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 83/17 la creación de una Extensión Áulica en la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.	77
10.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Junín de los Andes, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	78
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	78
11.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1368/17 para la continuidad del	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 78

12.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 94/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 78

13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2416/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 79

14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2414/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 79

15.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2415/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 79

16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 283/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Chacabuco,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 80

- 19.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 101/17 cambio de Sede de la Extensión Áulica Neuquén Capital. 80
- 20.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 102/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, en la Extensión Áulica Neuquén Capital, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 80
- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 645/17 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Mecatrónica. 81
- 22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 240/17 para la implementación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura-, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica entre las Facultades Regionales La Plata, Concepción del Uruguay, Rosario, Santa Cruz, Venado Tuerto y el Rectorado de esta Universidad Nacional. 81
- 23.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 123/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 81
- 24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Trelew, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 82

25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 240/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 82

26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 297/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 82

27.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 636/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Textil, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 83

28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 637/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 83

29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 638/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, en la Facultad Regional Mar



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- del Plata, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 84
- 30.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1396/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 84
- 31.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1397/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 84
- 32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1398/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 85
- 33.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 85
- 34.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 531/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 85
- VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO..... 86



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 86**
- 4.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** se eleva para su tratamiento la Resolución N° 276/2017 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual propone al Consejo Superior la modificación de las condiciones establecidas en las Ordenanzas n° 1273, 1181 y 1182 para ser "Veedor Estudiantil" en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica. 86
- b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 87**
- 8.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva para su tratamiento la Resolución N° 258/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita al Consejo Superior generar un antecedente de postura por parte de nuestra Universidad ante el Consejo Interuniversitario Nacional, rechazando la Resolución N° 1131/16 (CIN) referida a las actividades reservadas para Ingeniería Civil. 87
- 9.- **REFRENDAR LAS RESOLUCIONES** del Rectorado N° 2046/2017; 2082/2017; 2124/2017; 2125/2017; 2126/2017 y 2153/2017, mediante las cuales el señor Rector autoriza a diversos Decanos a ausentarse del País. 87
- 10.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** la señora decana ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, eleva la Resolución N° 568/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita al Consejo Superior el Aval al "Primer Congreso Latinoamericano y Tercer Congreso Argentino del Programa de Procesos y Productos", a realizarse los días 9, 10 y 11 de mayo de 2018 en la Facultad Regional Resistencia. 88
- 11.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Pronto despacho presentado por la profesora María Elena SOTTANO, relacionado con el concurso docente de la asignatura Ingeniería Legal del Departamento Ingeniería Civil de esa dependencia. 88



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

12.-	CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE: el doctor Alfonso GIMENEZ URIBE: Eleva al Consejo Superior para su consideración, la propuesta de denominación al año académico 2018 y colocar como leyenda institucional "100 años de la Reforma del '18 y 70º aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional".	89
13.-	CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL GARCIA SOSA: Eleva al Consejo Superior, Proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Educación de la Nación la derogación de la Res. Min. Nº 1633/15, 2145/14 y 284/09 mientras el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 se encuentre en "Doctrina de Interpretación", y la incorporación de la Resolución Nº 1433/14 de este Honorable Consejo Superior a la Resolución Ministerial Nº 1232/01 donde ratifican las actividades reservadas para el Título de Ingeniero Civil.	91
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION.		92
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.		92
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior).	92
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		93
2.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.	93
3.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.	93
4.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No docentes para el Ejercicio 2017.	93



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2017. 93**
- 6.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos Docente de la Facultad Regional La Plata, en los cuales hay incidencia presupuestaria. 94**
- 7.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos Docente de la Facultad Regional General Pacheco, en los cuales hay incidencia presupuestaria. . 94**
- 8.- **Aceptación de donaciones. 94**

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al vigésimo tercer día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, Sarmiento 440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para celebrar la Sexta y última Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2017. Dice que como es costumbre de la Universidad, se entregan en esa última reunión los premios al “Reconocimiento a la Labor Estudiantil 2016-2017”,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correspondiente a los mejores promedios de los graduados de las distintas Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional. Para ello da comienzo al acto con la entrada de la Bandera de Ceremonia portada por el mejor promedio y sus DOS (2) escoltas con los DOS (2) mejores promedios de graduados de la Universidad. (*Aplausos*) Se procede a la entonación del Himno Nacional Argentino. *Aplausos.*-----

-----El A.U.S. Saller da lectura a la Resolución del Consejo Superior N° 1294/2017, Reconocimiento a la Labor Estudiantil 2016-2017. “Buenos Aires, 3 de agosto de 2017. Visto la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y considerando: Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Que las distintas Facultades Regionales han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación. Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito. Que la Comisión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como anexo I de la presente resolución. ARTÍCULO 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro. ARTÍCULO 3º.- De forma. Resolución N°1294/2017". El A.U.S. Saller lee la nómina de los graduados: "Facultad Regional Córdoba, MARRAZZO, Miranda Lucía, Especialidad Ingeniería Eléctrica, Promedio 9,56. Facultad Regional San Rafael, LÓPEZ, Fabián Edgardo, Especialidad Ingeniería Electromecánica, Promedio 9,54. Facultad Regional San Nicolás, RADKE DYBA, Giselle Andrea Especialidad Ingeniería Mecánica, Promedio 9,48. Facultad Regional Concordia, ANCHORDOQUI, Nahuel Aníbal, Especialidad Licenciatura en Administración Rural, Promedio 9,20. Facultad Regional San Rafael, LIMA, Bruno José, Especialidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Civil, Promedio 9,18. Facultad Regional San Francisco, PONZIO, Andrés Ariel, Especialidad Ingeniería Electrónica, Promedio 9,12. Facultad Regional Haedo, BERTON, Natalia, Especialidad Ingeniería Electrónica, Promedio 9,12. Facultad Regional Córdoba, MICELI, Estefanía Jimena, Especialidad Ingeniería en Sistemas. Promedio, 9,03. Facultad Regional Rafaela, RUATTA, Pamela Guadalupe, Especialidad Licenciatura en Organización Industrial, Promedio 8,97. Facultad Regional San Nicolás, DEPAOLI, Iván Leonardo, Especialidad Ingeniería Industrial, Promedio 8,91. Facultad Regional Mar del Plata, FAHEY MARTÍNEZ, Tomás, Especialidad Ingeniería Naval, Promedio 8,86. Facultad Regional San Francisco, SENNO, Maximiliano Alejandro, Especialidad Ingeniería Química, Promedio 8,76. Facultad Regional San Nicolás, DELPUPO María Noelia, Especialidad Ingeniería Metalúrgica, Promedio 8,60. Facultad Regional Haedo, WENGER, Esteban Federico, Especialidad Ingeniería Aeronáutica, Promedio 8,06. Facultad Regional Buenos Aires, LERKE Glenda, Especialidad Ingeniería Textil, Promedio 7,73. Se entregan las respectivas Medallas de plata y diplomas a los egresados. A continuación le es entregada la Medalla de Oro la Srta. MARRAZZO, Miranda Lucía, egresada de la Facultad Regional Córdoba con un promedio de 9,56. (Aplausos). Finalizado el acto de entrega de medallas y diplomas se retira la Bandera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Ceremonia. (Aplausos). El A.U.S Saller agradece y felicita a los respectivos graduados y familias por el esfuerzo puesto en lo alcanzado.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El A.U.S. Saller da a conocer los cambios de decanato que se produjeron en las distintas regionales; en la Facultad Regional Resistencia, reemplaza a la Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE el Ing. Jorge DE PEDRO; en la Facultad Regional Reconquista, reemplaza al Ing. Nicolás DI PAOLO el Ing. Santiago ARNULPHI; en la Facultad Regional Paraná, reemplaza al Ing. Omar BERARDI el Ing. Alejandro CARRERE; en la Facultad Regional Santa Fe, reemplaza al Ing. Eduardo DONNET el Ing. Rudy GREYER; en la Facultad Regional Trenque Lauquen, reemplaza al Ing. Gustavo RINALDI el Ing. José María GORTARI y por último en la Facultad Regional Córdoba reemplaza al Ing. Héctor AIASSA el Ing. Rubén SORO. El A.U.S. Saller señala que van a pasar un libro de Actas que deberán firmar todos los Consejeros Superiores, ya que es el Acta de la Asamblea celebrada el 29 de septiembre pasado. Manifiesta que es importante ya que es el único documento válido que hace referencia a la elección del rector y vicerrector. Agrega que el día 19 de diciembre se celebrará el acto de asunción del Ing. Aiassa como Rector y del Ing. Avetta como Vicerrector, en el Hotel Claridge alrededor de las 11:00 de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la mañana, si bien les hará llegar a través de un correo electrónico la invitación con la respectiva información, expresa que está invitado todo el Consejo Superior. El Ing. Gutiérrez informa que han perdido DOS (2) compañeros No docentes entrañables, el Sr. Eduardo Otaolea de Rectorado y el Sr. Juan Carlos Pastorino de la Facultad Regional Mendoza, por lo tanto pide UN (1) minuto de silencio. (*Minuto de silencio*). El Ing. Caballini quiere recordar que el día 22 de noviembre se cumplieron SESENTA Y CUATRO (64) años del decreto Presidencial que establecía la gratuidad de la enseñanza universitaria en toda la República Argentina, y considera que está de más decir lo que ha significado para la educación universitaria en el país su gratuidad. Más allá de lo específico de la Universidad Obrera, que en ese momento era la que estaba en vigencia en representación de lo que al día de la fecha es la Universidad Tecnológica Nacional sino que también en todos los estamentos, en todas las universidades, ese Decreto exigió la condición de gratuidad absoluta de la enseñanza y cree que nunca se deberían olvidar de los próceres que tomaron ese tipo de decisión para toda la Nación Argentina. El Ing. Liscovsky señala que en el Plenario pasado anunciaba la aprobación de una norma internacional por parte de un grupo de investigación de la Facultad Regional Neuquén y no pudo pasar los videos sobre el tema para que el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Superior tome nota de los avances en que se encuentra la Universidad. Por eso, solicita la proyección de los mismos. El Ing. Liscovsky expresa que la breve descripción que realiza el Docente Investigador a cargo del Proyecto abre un mundo bastante importante en materia de sensores inteligentes. Y lo que se observó en la pantalla es un desarrollo, confeccionado por la Facultad, que hoy lo incluyen vehículos de la marca Ford, que indica al conductor cuando se está por salir de la carretera. El Dr. Leganani manifiesta que llegado a la última reunión del Consejo Superior habiendo asumido el compromiso de avanzar con el plan de mejoras de la función investigación que llevaban adelante, en convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Que en el día de ayer ya se ha tratado en la Comisión y en breves se expondrá en el Plenario, el Plan Plurianual de Desarrollo de la Función con su correspondiente cronograma de actividades que será una plataforma de gran ayuda para coordinar el ingreso de la nueva gestión del Ing. Aiassa y el Ing. Avetta a la Universidad. Señala que ese había sido uno de los compromisos que habían asumido, y ellos luego harán uso a su saber y entender de ese programa de trabajo y lo adaptarán a su política de desarrollo de la Universidad. Lo interesante es que están haciendo un traspaso de gestión en donde van a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dejar a sus sucesores un programa de desarrollo establecido. Además ha quedado en comisión, ya que es el resultado del trabajo de todas las comisiones que estuvieron ocupándose del Plan de Mejoras, un manual de procedimientos de Seguridad e Higiene y Cuidado de Medio Ambiente en Laboratorios, un manual de Propiedad Intelectual, de Vinculación, un Programa de Mejoras de las Competencias de Escritura Académica en Inglés, llamado PROMECEI, un Programa Modular de Formación Metodológica para alumnos y jóvenes graduados, un Programa Institucional para potenciar el impacto social del conocimiento, que tanto preocupa a la Universidad, un Programa Institucional de Comunicación en Ciencia, Tecnología, Innovación y Posgrado, que es una de las grandes debilidades que tiene la Universidad al presente. Un Programa Integral de Becas, que le asegura al alumno que desde que es un alumno becario hasta que pueda terminar un posgrado tiene un trayecto continuado ofrecido por la Universidad. El Dr. Legnani continúa diciendo que les ofrecerán a las nuevas autoridades una nueva estructura funcional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado para que pueda atender a todas las necesidades de la Universidad. Expresa que ya tienen listas las convocatorias para los Proyectos de Investigación y Desarrollo ya diferenciados por categorías, y por equipo responsable, como también ya tienen listo un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Programa de Adquisición de Equipamiento de Infraestructura que se realizó tras un relevamiento muy minucioso para planificar por primera vez en la Universidad, una racionalidad en la asignación de fondos para equipamientos de gran porte en ingeniería. Además están finalizando varios cursos de capacitación en ámbitos como la escritura técnico científica para los investigadores, cursos de vinculación tecnología, y cursos de propiedad intelectual a través del Programa de Formación Virtual de Investigadores. Todo es a partir del Programa de Mejoramiento de la Función. Expresa que quedan tareas pendientes pero están convencidos que pueden finalizarlas para Febrero o Marzo, de manera que al comienzo del ciclo de 2018 las nuevas autoridades van a tener una plataforma para continuar trabajando y para poder hacer lo que ellos consideren con una base sólida y sobre todo con el respaldo que se ha hecho, ya que han participado docentes investigadores, una gran cantidad de consultores que contrato el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Innovación Productiva de la Nación. Aclara que muchos de esos proyectos, sobre todo los de mayor impacto pasan por el Consejo Superior. La Ing. Cuenca Plestch indica en primer lugar, el hecho de que un grupo de estudiantes de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Resistencia obtuvo el primer premio en el Concurso Energy Management de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Fundación Siemens por un proyecto sobre eficiencia energética aplicada a edificios educativos. En segundo lugar, comentar que el Decano electo de la Facultad, el Ing. Jorge De Pedro no pudo acompañarlos en el día de la fecha por motivos personales. Y por último expresa el honor que fue para ella formar parte del Consejo Superior durante OCHO (8) años y el agradecimiento profundo que tiene hacia las autoridades del rectorado, de sus colegas decanos, que han compartido sus experiencias y conocimientos para ayudarla en la tarea de dirigir una Facultad Regional. El Ing. Aiassa señala que si bien el A.U.S. Ricardo Saller adelantó por Secretaría en cuanto a la información de las distintas asambleas que ocurrieron en las diferentes facultades, quería comentarles que el día 6 de noviembre en la Facultad Regional Córdoba se llevó adelante la Asamblea de Facultad a los efectos de elegir un nuevo decano y vicedecano. Como siempre, ya que es una característica de la Universidad Tecnológica, tienen la satisfacción de poder mostrar permanentemente que la democracia universitaria, el desarrollo de asambleas, no solamente a nivel de universidad sino en cada una de las facultades se pueden llevar adelante con absoluta normalidad, con una completa libertad de expresión y en el marco que entienden como democracia universitaria. Expresa su profunda complacencia que emergente de esa asamblea resultara electo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el Prof. Ing. Rubén Soro como Decano, y el Ing. Jorge Abet como Vicedecano, por lo tanto manifiesta su profunda felicitación y agradecimiento por el compromiso que siempre han desarrollado para con la Universidad, y tiene la certeza de que seguirán haciéndolo a nivel de Facultad. Como todos saben, cuando uno desarrolla una función durante muchos tiempo a veces comenten el error de apegarse demasiado. Pero aun así el proceso electoral le permite decir que la Facultad Regional Córdoba queda en excelentes manos, con alguien que ha trabajado muchísimo durante toda su vida para la construcción de la democracia universitaria y para la gestión de la Universidad. Por lo tanto expresa públicamente el agradecimiento a todos y la felicitación por el logro al Ing. Soro. Por último no le gustaría dejar pasar que días anteriores el Presidente de La Nación convocó a ministros, gobernadores, otros referentes del País, y entre ellos a SEIS (6) rectores de distintas universidades, a un encuentro que tuvo lugar en el Centro Cultural Kirchner (CCK). En ese momento la U.T.N. integraba la nómina de los invitados, y quien figuraba como titular era el Ing. Héctor Carlos Brotto, a quien él acompañó. Cuando llegaron a la entrada les dijeron que el sistema de protocolo y ceremonial era absolutamente rígido y ni siquiera podían entrar secretarios de estado de la Nación, solamente ministros, gobernadores y los rectores



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de las SEIS (6) universidades. Dice que para ese momento al Ing. Brotto ya le habían colocado el precinto y empezó a tironear para poder sacárselo y le dijo al Ing. Aiassa, “tiene que entrar el rector electo”. Señala que ése fue el gesto de Héctor Carlos Brotto que hoy preside la última reunión del Consejo Superior y quiere que le brinden un fuerte aplauso. (Aplausos).-----

-----El Ing. Héctor Brotto agradece a todos los presentes, dice que ese momento le demuestra que siempre tuvo gente que lo acompañó a él como a la Universidad y considera que lo más importante que puede esperar alguien que lleva adelante a la Universidad es que toda la gente este acompañando y luchando por ella para obtener los logros que se deben conseguir de ahora en mas. El Ing. Brotto agradece nuevamente. Aplausos-----

-----La Ing. Claudia Correa felicita al Rector Electo, Ing. Aiassa, dice que quiere agradecer al Ing. Brotto por haber dado su vida a la Universidad. Comenta que ella ingresó a la Universidad cuando el Ing. Brotto asumía como Rector, que no se conocieron en buenos términos, pero la vida los llevo a trabajar juntos y piensa que lo que expresó el Ing. Aiassa, muestra la calidad humana del Ing. Brotto con la Facultad Regional Mendoza, con los estudiantes y graduados. Tuvo gestos muy importantes y comenta que tuvieron un alumno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ya graduado, que tuvo un accidente en el exterior y la familia no tenía los medios para traerlo, el alumno quedo cuadripléjico de ese accidente, se recibió de Ingeniero en Sistemas. En la actualidad solo puede mover DOS (2) dedos y está trabajando en Sistemas. Cuenta que en aquel momento llamo desesperada al Ing. Brotto porque no sabían de donde obtener dinero para su traslado. Habian hecho colectas y muchas cosas más y el Ing. Brotto no dudó en un segundo en decir que no se preocupara, que al alumno lo iban a traer. Agrega que el lugar donde el estudiante estaba no podía pagar por su salud. Reitera que el Ing. Brotto no dudo y dijo: "La Universidad lo va a traer, porque somos familia, somos la Tecnológica y por eso nos ayudamos todos". Dice que eso muestra su calidad humana, su gesto, su forma de hacer las cosas, y que a ella le toco dirigir una facultad donde el NOVENTA PORCIENTO (90%) de los Consejeros, querían que se cerrara. La condujeron junto a el Ing. Pablo Liscovsky, que hoy en día es el Decano y cuenta que un día le comenta a el Ing. Brotto que solo hay TREINTA (30) alumnos, y él le respondió: "Tal vez no se van a formar doctores o grandes investigadores, lo que se está haciendo ahí es Patria, porque tiene una facultad en un lugar donde hay chicos de muy bajos recursos y que no tienen forma de estudiar en otro lado y estudian en la Universidad Tecnológica Nacional". Agrega que,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esa forma fuerza que le transmitió en ese momento hizo que ese día el Ing. Liscovsky mostrara un video de un Docente Investigador. Sucede que cuando se comenzó a tener alumnos y trabajar en un trabajo de equipo de mucha gente, ese Docente Investigador vino de la NASA, el Ing. Brotto apoyo para que el fuera a vivir a Neuquén para que trabajara en la Universidad y la eligiera la Universidad Tecnológica. Considera que esas cosas muestran su calidad humana, ya sea desde la facultad más grande a la más chica. El dio su vida y conoce a todos y se conocen todos. Es por eso que agradece haber dejado parte de su vida en la Universidad y haber dejado en ella muchas cosas más. Agrega, a modo de broma que el Ingeniero tiene universitis, así que para ella nunca se va a ir de la U.T.N porque es parte de los pilares de la Universidad.-----

-----No habiendo más oradores el A.U.S. Saller da comienzo al tratamiento de la orden del día.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2017.

-----Sometida a votación, resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----La Ing. Cuenca Plestch señala que desde la última reunión de Consejo Superior en la cual se trataron los estándares para la acreditación de cada una de las carreras



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Ingeniería las competencias y descriptores que acompañan el logro de esas competencias, en la cual hubo un gran trabajo en el plenario donde se sugirió algunas redes a realizar algunas modificaciones para mejorar el trabajo y como todavía no están aprobadas las actividades reservadas en el CU (Consejo de Universidades), el trabajo se va a continuar realizando y se va a terminar de aprobar en el próximo plenario que se va a realizar en la Ciudad de Rosario el próximo año. Agrega que con respecto a la necesidad de formar a los docentes para las nuevas estrategias de enseñanza que van a ser necesarias implementar a partir de los nuevos estándares con el que ya cuenta la UTN, a partir del nuevo Reglamento de Estudio; el CONFEDI (Consejo Federal de Estudiantes de Ingeniería) ha presentado a la Secretaria Políticas Universitarias una propuesta de formación Docente, la cual fue aprobada y agrega que la SPU (Secretaria de Políticas Universitarias) va a financiar el desarrollo del material y los profesionales que van a trabajar en la capacitación de TRES (3) Docentes por Facultad de Ingeniería el proyecto se llama "Capacitación de Docentes para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante en el Estudiante de Carrera de Ingeniería", la Directora Académica del Proyecto es la Doctora Anahí Mastache que ha colaborado en varias oportunidades con el CONFEDI en esta temática, y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabaja junto con la Comisión de Enseñanza y el Ing. Uriel Cukierman quien también ha tenido activa participación en todo el proceso de elaboración de estándares. Manifiesta que se prevee que con estas actividades de capacitación se alcanzaran a unos TRESCIENTOS (300) profesores y CIEN (100) Unidades Académicas. Esos Docentes serán encargados al interior de cada una de las Facultades de replicar las capacitaciones, dice que ya están definidas las SEIS (6) sedes para facilitar la concurrencia de los Docentes a nivel regional y disminuir los costos de traslado. La sede de la Región NOA es Tucumán, de la Región NEA es Resistencia, la Región Centro es Córdoba, de la Región Cuyo es Mendoza, de la Región CABA, Amba y Patagonia es CABA y Bahía Blanca y Mar del Plata en la sede Región Provincia de Buenos Aires. Agrega que el proyecto está en marcha y a partir del próximo año se van a iniciar las capacitaciones, los decanos están recibiendo esta información en sus correos electrónicos y lo que está previsto es que todo el material que se genere en esas capacitaciones va a quedar disponible en forma virtual para que pueda ser utilizada en las capacitaciones al interior de las Facultades. Comenta que el Ing. Sosa estuvo en un viaje a Colombia y le otorga la palabra para que comente sobre el tema.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa comenta que con motivo de participar en CONFEDI, en la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza en Ingeniería y en otras Organizaciones Regionales y Globales, están haciendo un dictado a diversas reuniones muy interesantes del punto de vista de relacionar a la Universidad con otras Instituciones. Dice que en esa ocasión se trató de una Organización de los Estados Americanos (OEA), reunion similar a la que habia estado en Guatemala en el año 2015, pero allí, fueron invitados un grupo de personas que pertenecen a Comités Directivos de Organizaciones Globales de Enseñanza en Ingeniería como la Federación Internacional de Instituciones de Enseñanza a la Ingeniería, el Consorcio Latinoamericano y del Caribe, Instituciones de Ingeniería de Boca Raton (EEUU), el Consejo Global de Decanos de Ingeniería, capitulo Latinoamericano. En la ocacion le toco participar en una mesa de Ministros de Ciencia y Tecnología y altas autoridades de Ciencia y Tecnología de América, en la cual pudieron hacer contacto con aquellos países, con los cuales aún no tienen relaciones firmes como son los centroamericanos y que aspiran a poder seguir completando la red que implica la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza en Ingeniería y cree que lamentablemente la Delegación Argentina no tenía una buena representación ya que no parctipico ni el Ministro ni



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ningún Secretario, solo lo hizo un funcionario de la Embajada de Colombia, lo cual no le pareció muy apropiado, con otros países ocurrió algo parecido, pero en general eran los Ministros o Secretarios o altas autoridades de los Consejos de Ciencia y Tecnología de cada país. Dice se establecieron nuevas relaciones que considera que van a ser relevantes para el CONFEDI, pero mas que nada para la Universidad.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----No se registra tratamientos sobre tablas.-----

V.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO.

-----El Dr. Ércoli comenta un reporte de fin de año sobre el tema de acreditación de la Carrera de Posgrado, en la cual ONCE (11) Doctorados que se implementan, de los cuales ONCE (11) están acreditados, Maestrías SETENTA Y SEIS (76) de las cuales acreditadas son SESENTA Y OCHO (68) y en proceso de acreditación OCHO (8) y especializaciones NOVENTA (90), de las cuales acreditadas OCHENTA Y CUATRO (84) y SEIS (6) en proceso de acreditación, esto totaliza CIENTO SETENTA Y SIETE CARRERAS (177), de las cuales CIENTO SESENTA Y TRES (163) están acreditadas y CATORCE (14) en proceso de acreditación, lo que implica que un NOVENTA Y DOS PORCIENTO (92%) de los postgrados están acreditados.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

Con Dictamen del Consejo Asesor

3.- S.C.T.y P. solicitud de aprobación del Plan Plurianual de Desarrollo de la Función de Investigación y Desarrollo.

-----EL Dctor. Ércoli que según lo adelantado por el Secretario de Ciencia y Tecnología que ese plan es a TRES (3) años 2018, 2019 y 2020 y es un cumplimiento muy importante de las metas que se tuvieron cuando la Universidad mandó a evaluar externamente por el MINCYT (Ministerio de Ciencia Tecnología e Inovacion Productiva) su función: Investigación. Agrega que el resultado de esa evaluación fue la detección de una serie de debilidades y se comprometió un plan de mejoras, que fue financiado por el MINCYT para en el cual se contrataron especialistas externos y se trabajó con gente de dentro de la Universidad, de todas las Facultades y se concluyó en la aprobación al Consejo Superior con un Informe de Aprobación, de ese plan que le aporta al nuevo Rector un plan de Gestión de Ciencia y Tecnología para continuar y mejorar lo que ya se ha incrementado y mejorado. Se somete a consideración, **se aprueba constituyendo la Resolución N° 2024/2017.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.

Ordenanza N° 1605.-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de la Maestría en Métodos Numéricos y Mecánica Computacional, mención Dinámica Estructural o mención Mecánica del Sólido o mención Mecánica de los Fluidos.

Ordenanza N° 1606.-----

- 6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Métodos Numéricos y Mecánica Computacional, mención Dinámica Estructural o mención Mecánica del Sólido o mención Mecánica de los Fluidos.

Resolución N° 2025/2017.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar o Mención Biomasa.

Resolución N° 2026/2017.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (MARTOS) para el seminario "Dirección de Operaciones" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 2027/2017.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud actualización del cuerpo docente del Curso de Actualización de Posgrado "La Formación del Ingeniero en la Era Digital".

Resolución N° 2028/2017.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docentes para los Seminarios "Gestión del Conocimiento y de la Innovación Tecnológica" (ALDERETE) y "Ética y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Responsabilidad Social Empresarial"
(CANCLINI) de las carreras de Especialización
en Ingeniería Gerencial y Maestría en
Administración de Negocios.

Resolución N° 2029/2017.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de
incorporación de docentes (IARUSSI) al Comité
Académico y (KUN) al Comité Asesor del
Doctorado y en Ingeniería, mención
Procesamiento de Señales e Imágenes.

Resolución N° 2030/2017.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de
incorporación de docente (BULUS ROSSINI) para
el seminario "Monitoreo Ambiental" de la
carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 2031/2017.-----

- 13.- ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE
LA INGENIERÍA: solicitud de aprobación y
autorización de implementación del Curso de
Actualización de Posgrado "Energía renovable,
seguridad energética y cambio climático".

Ordenanza N° 1607.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de
aprobación y autorización de implementación
del Seminario de Posgrado "Digestión
Anaeróbica" como optativo para la carrera de
Maestría en Ingeniería Ambiental.

Ordenanza N° 1608.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de
aprobación y autorización de implementación
del Curso de Actualización de Posgrado
"Modelo de Elementos de Volumen (MEV) para la
Representación, Simulación y Control de
Sistemas Físicos".

Ordenanza N° 1609.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de
aprobación y autorización de implementación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Curso de Actualización de Posgrado "Microscopía Electrónica de Barrido y Técnicas Asociadas" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Ordenanza N° 1610.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación del Curso Optativo "Energías Renovables" para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 2032/2017.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Dirección y Evaluación de Proyectos".

Ordenanza N° 1611.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Método de los elementos finitos en el cálculo estructural".

Ordenanza N° 1612.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Materiales Piezomagnéticos, Piezoeléctricos Ferroicos y Multiferroicos", "Aceros Eléctricos" y "Matemática Aplicada en Ingeniería" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales".

Ordenanza N° 1613.-----

- 21.- Solicitud de designación de Director, Codirector y aceptación de tesis

- 21.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aspirantes a Magister en Ingeniería en Ambiental (CÓRDOBA, LESCANO, VIERA, MOLINA), a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (HADAD).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s. 2033/2017 hasta 2037/2017.-

21.2.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE CASTELLET).

Resolución N° 2038/2017.-----

21.3.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OBED).

Resolución N° 2039/2017.-----

21.4.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aceptación de aspirantes a Magister en Docencia Universitaria (PERFUMO, BICCOCA, CARNEVALI).

Resoluciones N°s. 2040/2017 hasta 2042/2017.-

21.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (WINDHOLZ).

Resolución N° 2043/2017.-----

21.6.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: aceptación de aspirantes a Magister en Administración de Negocios (DEQUINO, SERENELLI, CATIVELLI, VIALE).

Resoluciones N°s. 2044/2017 hasta 2047/2017.-

21.7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (FRITELLI), mención Materiales (BALDONCINI, BURGOS).

Resoluciones N°s. 2048/2017 hasta 2050/2017.-

21.8.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FERRARI, GUTIÉRREZ, PAREDES, AGUILAR).

Resoluciones N°s. 2051/2017 hasta 2054/2017.-

21.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MEDRANO, GALLO, ROSERO YÁNEZ, PEÑAHERRERA PAZMIÑO).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s. 2055/2017 hasta 2058/2017.-

21.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (BONETTI, ROCCHI), mención Sistemas de Información (BECCARIA).

Resoluciones N°s. 2059/2017 hasta 2061/2017.-

21.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BENITO, TOUM).

Resoluciones N°s. 2062/2017 hasta 2063/2017.-

21.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (DENARDI).

Resolución N° 2064/2017.-----

21.13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (TORÓS), mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARTÍNEZ, IBARRETA FAÑANAS).

Resoluciones N°s. 2065/2017 hasta 2067/2017.-

21.14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (GONZÁLEZ).

Resolución N° 2068/2017.-----

22.- Jurados de Tesis

22.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aspirante a Magister en Administración de Negocios (KREBS), a Magister en Ingeniería Ambiental (COSTILLA), a Magister en Docencia Universitaria (NAZAR).

Resoluciones N°s. 2069/2017 hasta 2071/2017.-

22.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (VANELLA), a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ABRUTSKY).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N^os. 2072/2017 hasta 2073/2017.-

- 22.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante Magister en Docencia Universitaria (MARQUES PORTELA, BERTOTTI).

Resoluciones N^os. 2074/2017 hasta 2075/2017.-

- 22.4.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante Magister en Ciencias de la Computación (AQUINO).

Resolución N^o 2076/2017.-----

- 22.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CASANOVA PIETROBONI), mención Industrial (ALVAREZ).

Resoluciones N^os. 2077/2017 hasta 2078/2017.-

- 22.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALERCIA BIGA).

Resolución N^o 2079/2017.-----

- 22.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (XISCATTI PÉREZ, MORETTI).

Resoluciones N^os. 2080/2017 hasta 2081/2017.-

- 22.8.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FLORES, MONZÓN, MARDONES).

Resoluciones N^os. 2082/2017 hasta 2084/2017.-

- 22.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ).

Resolución N^o 2085/2017.-----

- 23.- Prórrogas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

23.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (AGÜERA, PANELLA).

Resoluciones N°s. 2086/2017 hasta 2087/2017.-

23.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GUILLAUMET).

Resolución N° 2088/2017.-----

23.3.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MACHADO).

Resolución N° 2089/2017.-----

Con Dictamen del Consejo Asesor

29.- SCyT: solicitud de aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento interno de la Unidad Ejecutora UTN - CONICET- CITEQ.

Resolución N° 2090/2017.-----

30.- SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo mediante la Resolución N° 718/2017 y designar como Director al Ingeniero Edgardo Alberto FERNÁNDEZ VESCOVO del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación de Tecnología Aeroespacial (GTA)".

Resolución N° 2091/2017.-----

31.- SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante la Resolución N° 851/2017. Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado como Grupo UTN al "Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Rafaela, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directora del Grupo del TEEC a la Magíster
Cecilia Mercedes CULZONI.

Resolución N° 2092/2017.-----

- 32.- SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco mediante la Resolución N° 2594/2017 y designar como Co-director al Ingeniero Luis Humberto HERNÁNDEZ del Centro UTN denominado "Centro de Investigaciones, Desarrollo e Innovación en Energía Eléctrica (CIDIEE)".

Resolución N° 2093/2017.-----

- 33.- SCyT: solicitud de aval de lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco mediante la Resolución N° 2595/2017 y designar como Co-director al Doctor Adrián Marcelo CANZIAN del Centro UTN denominado "Centro de Investigaciones, Desarrollo e Innovación Vehicular (CIDIV)".

Resolución N° 2094/2017.-----

- 34.- SCyT: solicitud de incorporación y equiparación a las Categorías II, III y IV del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, con las categorías "B", "C" y "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 2095/2017.-----

- 35.- SCyT: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 2096/2017.-----

- 36.- SCyT: solicitud de incorporación a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Regionales Avellaneda; Bahía Blanca, Buenos Aires, Haedo, Delta, General Pacheco; La Plata, Paraná, Córdoba,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Resistencia, Rosario, San Nicolás, Rafaela;
San Rafael; San Francisco.**

Resolución N° 2097/2017.-----

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

**1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación
de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Del Gener solicita la palabra del Sr.
Secretario Académico, Ing. Rudy Grether, para hacer un
informe al respecto. El Ing. Grether informa que no hubo
cambios en relación a la anterior reunión del Consejo
Superior, con lo cual se mantiene que tienen NUEVE (9)
carreras acreditadas por TRES (3) años, SESENTA Y OCHO (68)
acreditadas por SEIS (6) años y TREINTA Y DOS (32) en proceso
de acreditación, que hacen un total de CIENTO NUEVE (109)
carreras acreditadas.-----

**2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al
Consejo Superior propuestas de Facultades
Regionales de Profesores Titulares
concurados de Universidades Nacionales, para
ser incorporados a la Nómina de Jurados de
los concursos docentes. (Tema Permanente).**

Resolución N° 2098/2017.-----

5.- Designación de Docentes.

**A) Por aplicación del Reglamento de Concursos
para PROFESORES**

**5.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la
Docente SOTTANO, María Elena como Profesora
Titular.**

Resolución N° 2099/2017.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.3.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KOLB KOSLOSKY, María como Profesora Titular y PIÑEYRO, Susana Ester como Profesora Asociada.

Resoluciones N°s. 2100/2017 hasta 2101/2017.-

5.4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AVELLANEDA, Daniel Alberto como Profesor Titular y BOLLA, Gustavo Daniel como Profesor Asociado.

Resoluciones N°s. 2102/2017 hasta 2103/2017.-

5.6.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUIÑO, Jorge Eduardo; GONZÁLEZ, Miguel Ángel y VIEYTES, Rut Irene como Profesores Titulares; PUGLIESE, Daniel Domingo como Profesor Asociado y REINA, Guillermo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 2104/2017 hasta 2108/2017.-

5.8.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTO, Carlos Santiago como Profesor Titular.

Resolución N° 2109/2017.-----

5.9.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RICHARD, María Inés como Profesora Asociada.

Resolución N° 2110/2017.-----

5.10.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de; FUSCO, Alberto Daniel y como Profesores Titulares; D'AGOSTINO, Graciela



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Silvia; BARRERA, Daniel como Profesores Asociados y AGOTEGARAY, Susana como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s. 2111/2017 hasta 2114/2017.-

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

5.15.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Margarita Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2115/2017.-----

5.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERVIÑO, Verónica Fátima; BENITEZ, Elisa Inés y HODAPP, Ilse como Jefas de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2116/2017 hasta 2118/2017.-

6.- Llamados a concursos.

6.1.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2017.

Resolución N° 2119/2017.-----

6.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2017.

Resoluciones N°s. 2120/2017 hasta 2123/2017.-

6.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2263/2017.

Resoluciones N°s. 2124/2017 hasta 2125/2017.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.4.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2264/2017.
Resolución N° 2126/2017.-----
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2265/2017.
Resolución N° 2127/2017.-----
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2267/2017.
Resolución N° 2128/2017.-----
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2268/2017.
Resolución N° 2129/2017.-----
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2269/2017.
Resoluciones N°s. 2130/2017 hasta 2131/2017.-
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.
- 5.- Designación de Docentes
- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes LARocca, Federico y SILVA, Adrián como Profesores Titulares.
Resoluciones N°s. 2132/2017 hasta 2133/2017.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente REY, Andrea como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s. 2134/2017 hasta 2135/2017.-

5.21.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente CANOSA, Guadalupe como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2136/2017.-----

5.22.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes RETE, Oscar como Profesor Titular, ZARRANZ, Gustavo; GIUSIANO, Fernando y BARRAUD, Eduardo como Profesores Asociados, DALMAZZO, Sonia; y GIULIANO, Valeria como Profesoras Adjuntas.

Resoluciones N°s. 2137/2017 hasta 2142/2017.-

5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes MASCKAUCHAN, Marcelo; QUICI, Natalia DOALLO, Marcelo como Profesores Titulares, FERREYRO, Marcelo y HILBERT, Juan como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s. 2143/2017 hasta 2147/2017.-

5.24.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes GOMEZ COSTA, Marcos y DALMASSO, Roberto como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s. 2148/2017 hasta 2149/2017.-

5.25.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes ARRARAS, Stella; CHONG ARIAS, Carlos como Profesores Titulares, ATTILIO, Gabriel; CLOCCHIATTI, María; PARODI, Isver y ROBUSCHI, Viviana como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2150/2017 hasta 2155/2017.-

5.26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente PERDRIEL, Carlos como Profesor Asociado.

Resolución N° 2156/2017.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente AMALVY, Javier como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 2157/2017.-----

5.32.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de los Docentes MASTAGLIA, María y BUCCIARELLI, José como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2158/2017 hasta 2159/2017.-

5.33.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de la Docente MANCINELLI, Beatriz Rosa como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 2160/2017.-----

5.34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes PEREYRA, Diego y BANGERT, Vanesa como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2161/2017 hasta 2162/2017.-

5.35.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente PUCCINI, Gabriel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2163/2017.-----

5.36.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente MEDINA, Luis Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 2164/2017.-----

5.37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente JUANTO, Susana como Profesora Titular.

Resolución N° 2165/2017.-----

5.66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MARTINEZ, Paula como Profesor Titular.

Resolución N° 2166/2017.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

5.38.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los docentes TONINI, Walter; TOSORATTI, Estefania; PASCUAL, Ana; BRUNO, Fernando; LOPEZ, María; BEINOTTI, Raúl; GILETTA, Valeria y TESTA, Fernando como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2167/2017 hasta 2174/2017.-

5.40.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los docentes BANFI, Damián, URSUA, Rubén, ORTIZ, Leandro y CONDE, Oscar como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 2175/2017 hasta 2178/2017.-

5.41.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SARMIENTO, Ana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2179/2017.-----

5.42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los docentes ORTÍZ, Ítalo; GITTO Javier como Jefes de Trabajos Prácticos; SIERRA, Adrián y ROUSSELLE, Marcel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 2180/2017 hasta 2183/2017.-

5.43.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los docentes AGUILAR, Livio y RUSSO, Luis como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2184/2017 hasta 2185/2017.-

5.44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los docentes INÉS, Mariano y CAVALERI, Daniela como Ayudantes de Trabajos Prácticos Primera.

Resoluciones N°s. 2186/2017 hasta 2187/2017.-

5.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los docentes GON, Fabián; TACCA, Aldo y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GUTIERREZ GARIGLIANO, Raquel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2188/2017 hasta 2190/2017.-

5.46.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los docentes PELLERINO, Sergio; MIGLIOLI, Sergio y GOMEZ, Alejandro como Jefes de Trabajos Prácticos, COFRE, Lorena; ROCH, Silvio; SCHALLER, Alejandro; LLORENTE, Damián como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 2191/2017 hasta 2197/2017.-

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.47.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRONSTEIN, Pablo Mario como Profesor Titular y RIVERO, Ricardo Luis como Profesor Asociado.

Resoluciones N°s. 2198/2017 hasta 2199/2017.-

5.50.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ESTEVES, Guillermo como Profesor Titular.

Resolución N° 2200/2017.-----

5.51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAWLUK, Lucía Inés y GALOPPO, José Luis como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2201/2017 hasta 2202/2017.-

5.52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARIGNANO, Claudia Etna como Profesora Titular y CARIGNANO, Claudia Etna y MAGRIS, Sergio Víctor como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2203/2017 hasta 2205/2017.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.54.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Titular y POCKETTI, Héctor Nicolás como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 2206/2017 hasta 2208/2017.-

5.55.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERTOLIN, Oscar Vicente; FERRADAS, Daniel Eduardo; MARTELEUR, Eduardo José; MARTÍNEZ, María Marcela; OLOCCO, Antonio Bartolo y RIBOTTA, Gabriela de Fátima como Profesores Asociados y OLIVA, Raúl Horacio; RICCI, Daniel Roberto; TREJO, Daniel Cristian y VIGNOLO, Javier como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 2209/2017 hasta 2218/2017.-

5.56.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRAUSIN, Adriana Estela; RUIZ, María del Pilar y SPINA, María Laura como Profesoras Adjuntas.

Resoluciones N°s. 2219/2017 hasta 2221/2017.-

5.67.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEIER, Roberto Daniel como Profesor Asociado y LUCIANI, Fernando Atilio como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 2222/2017 hasta 2223/2017.-

5.69.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORBELLA, Ricardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2339/2017.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.57.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIOLANTE, Darío como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2224/2017.-----

5.58.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 2225/2017 hasta 2226/2017.-

5.59.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Marcelo Alberto y CARBONELL, Alicia Elena como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2227/2017 hasta 2228/2017.-

5.60.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, María de los Ángeles como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2229/2017 hasta 2230/2017.-

5.61.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEURINO, Rodrigo; IMAZ, Fernando; ROJAS, Héctor Luis como Jefes de Trabajos Prácticos y MARTIRES, Hugo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva.

Resoluciones N°s. 2231/2017 hasta 2234/2017.-

5.63.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZANGRANDO, Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2235/2017.-----

5.64.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de BLANC, Marcos Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2236/2017.-----

- 5.65.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARDOZO, Claudia Fabiana y DARRE, Marcelo Eduardo como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 2237/2017 hasta 2238/2017.-

- 5.70.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HADAD SALOMÓN, Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos y CAPORALLE, María Concepción; DEL PRADO, Liliana; MORENO, Patricio; RONVEAUX, Marta; UGARTE, Fernando y CRUZ, Pedro Alejandro como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 2340/2017 hasta 2346/2017.-

- 6.- Llamados a Concurso

- 6.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 2642/2017.

Resoluciones N°s. 2239/2017 hasta 2250/2017.-

- 6.10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 269/2017.

Resolución N° 2251/2017.-----

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 396/2017.

Resolución N° 2252/2017.-----

- 6.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1376/2017.

Resoluciones N°s. 2253/2017 hasta 2254/2017.-

6.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1373/2017.

Resoluciones N°s. 2255/2017 hasta 2257/2017.-

6.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1372/2017.

Resolución N° 2258/2017.-----

6.15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1070/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2259/2017.-----

6.16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 680/2017.

Resolución N° 2260/2017.-----

6.18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 570/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2261/2017.-----

6.21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 615/2017.

Resolución N° 2262/2017.-----

6.22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 614/2017.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2263/2017.-----

- 6.23.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 129/2017.

Resolución N° 2264/2017.-----

- 6.24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 130/2017.

Resolución N° 2265/2017.-----

- 6.25.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2017.

Resolución N° 2266/2017.-----

- 6.26.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2017.

Resolución N° 2267/2017.-----

- 6.27.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2017.

Resolución N° 2268/2017.-----

- 6.28.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 134/2017.

Resolución N° 2269/2017.-----

- 6.29.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 135/2017.

Resolución N° 2270/2017.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.30.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 136/2017.

Resolución N° 2271/2017.-----

6.34.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 144/2017.

Resolución N° 2272/2017.-----

6.35.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 143/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2273/2017.-----

6.36.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2274/2017.-----

7.- Renuncia

7.1.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Acepta la renuncia presentada por la docente SILLEONI, Elisabet Ida como Profesora Asociada en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 2275/2017.-----

7.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el docente FERREYRA, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 2276/2017.-----

8.- Concursos Desiertos.

8.1.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Ambiental e Higiene y Seguridad de los
Departamentos Ingeniería Industrial y
Licenciatura en Administración Rural.**

Resolución N° 2277/2017.-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s 2348/2017 a 2380/2017.-----

10.- Convalidaciones.

Resolución N° 2381/2017 a 2447/2017.-----

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener informa que se someten a consideración un total de 883 diplomas distribuidos de la siguiente manera: F.R. Avellaneda: 15; F.R. Bahía Blanca: 12; F.R. Buenos Aires: 146; F.R. Chubut: 2; F.R. Concepción del Uruguay: 9; F.R. Concordia: 9; F.R. Córdoba: 234; F.R. Delta: 19; F.R. General Pacheco: 23; F.R. Haedo: 24; La Plata: 25; F.R. La Rioja: 2; F.R. Mendoza: 45; F.R. Paraná: 2; F.R. Rafaela: 13; F.R. Reconquista: 5; F.R. Resistencia: 17; F.R. Rosario: 71; F.R. San Francisco: 8; F.R. San Nicolás: 29; F.R. San Rafael: 8; F.R. Santa Cruz: 2; F.R. Santa Fe: 48; F.R. Tierra del Fuego: 2; F.R. Tucumán: 41; F.R. Venado Tuerto: 6; F.R. Villa María - Mar del Plata: 32 y F.R. Villa María: 34. Títulos de Ingeniería: 373; Títulos Intermedios: 91; Licenciatura en Organización Industrial (LOI) y Licenciatura en Administración Rural (LAR): 9; Carreras Cortas: 287; Ingeniería Laboral: 2; Licenciaturas: 87 y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Posgrados: 34. Se someten a consideración. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N°s. 2448/2017 a 2456/2017.**-----
 -----El Ing. Grether señala que en relación a los títulos informa las cantidades totales que el Consejo Superior ha aprobado durante el corriente año. Menciona que durante el año 2017, incluida la presente reunión de Consejo Superior, se aprobaron 5.646 títulos desglosados de la siguiente manera: 2.327 títulos de ingenierías, 587 títulos intermedios, 121 licenciaturas LOI y LAR, 1.688 carreras cortas, 14 ingenierías laborales, 482 ciclos de licenciatura y 427 títulos de posgrados. Expresa que la cantidad total de títulos en relación al año 2016 es de un 10% menos, pero caben dos reflexiones. Primero, que en la cuarta reunión del Consejo Superior no se aprobaron títulos; por lo tanto hay una reunión menos de aprobación. Segundo, que normalmente la última reunión del Consejo Superior se daba los primeros días de diciembre; con lo cual ese 10% explica que hay muchos títulos que no han entrado en la presente reunión de Consejo Superior porque están en proceso y han llegado en los últimos días. Aclara un dato importante, que se ha mantenido, con cuatro títulos de diferencia, la cantidad de títulos de ingeniería que han aprobado durante el corriente año.-----

12.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 425/2017 el Consejo Directivo solicita reconsideración de Resolución de Consejo Superior N° 922/2017, la cual no otorga la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante ACUÑA, Mónica Adela - DNI N° 23.029.565.

Resolución N° 2278/2017.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 397/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante EGIDI, Sergio Vicente - Legajo N° 4967.

Resolución N° 2279/2017.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 2619/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante DICHORCHI, Mario Daniel - Legajo N° 12898-0.

Resolución N° 2280/2017.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 32/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GRANICH, Vanesa Cristina - Legajo N° 1192.

Resolución N° 2281/2017.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1358/2017, se solicita admisión del Ing. TORRES, Ángel - DNI. N° 7.752.295 para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2282/2017.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 413/2017,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

se solicita admisión de la alumna VIDAL, Florencia - DNI. N° 37.235.755 para cursar la Licenciatura en Producción de Bioimágenes que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2283/2017.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1369/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar las distintas carreras cortas que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2284/2017.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 741/2017 se solicita admisión a un grupo de alumnos para cursar la Licenciatura en Enología que dicta esa Facultad.

Resoluciones N°s. 2285/2017 hasta 2286/2017.-

- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 85/2017, se solicita la designación del Ingeniero Fernando Rubén MARULL QUER como Profesor Consulto de la Universidad.

Resolución N° 2287/2017.-----

- 21.- SECRETARIA ACADÉMICA: Solicita rechazar la Resolución N° 1131/2016 del Consejo Interuniversitario Nacional referida a actividades reservadas de diferentes títulos de ingeniería.

Resolución N° 2288/2017.-----

- 22.- SECRETARIA ACADEMICA: Solicita reclamar urgente respuesta a la Secretaria de Políticas Universitarias referida a la Resolución CS N° 1517 "Actividades reservadas del título de Ingeniero Civil - Plan 1995".



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Prof. Gutiérrez pregunta si ya se hizo el reclamo. El Ing. Del Gener contesta que el reclamo se hizo dos veces por parte del Sr. Secretario Académico, pero la Secretaría de Políticas Universitarias cuando se hicieron reclamos por parte de estudiantes, siempre alegaron que nunca habían recibido nada de la Universidad Tecnológica Nacional. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2289/2017.**-----

23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 683/2017, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes para cursar distintas carreras de grado que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2290/2017.-----

24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 2677/2017, se solicita la designación del Dr. Luis KUN como Profesor Visitante de la Universidad.

Resolución N° 2291/2017.-----

25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución del Consejo Directivo N° 276/2017, se propone la modificación de las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1181, 1182 y 1273 para ser "Veedor Estudiantil" en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica.

-----El Ing. Del Gener comenta que actualmente la Ordenanza plantea que un estudiante para estar en un concurso deberá ser regular y tener aprobadas como mínimo un 30% de las materias que componen el currículum, incluidas las asignaturas que componen el área a concursar. Señala que por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reclamos de distintas Facultades está generando muchos inconvenientes, sobre todo en las asignaturas de cuarto y quinto año, por el tema de tener aprobadas todas las asignaturas del área. Entonces la modificación, que tiene despacho favorable tanto de la Comisión de Interpretación y Reglamento como la de Enseñanza, queda de la siguiente manera: “El estudiante deberá ser regular y tener aprobadas como mínimo un 30% de las materias que componen el currículum, incluida la asignatura objeto del concurso”. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1614.**-----

26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita excepción del Artículo 22 de la Ordenanza N° 1182 según Resolución del Consejo Directivo N° 1198/2017.

Resolución N° 2347/2017.-----

VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1596/16 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura-, a partir del ciclo lectivo 2016.

-----El Ing. Pessano dice el punto SEIS (6) lo van a tratar en conjunto con el punto VEINTIDÓS (22) porque son del mismo tenor, implementación de las carreras de Licenciatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclos de Licenciatura -; solamente que en el acuerdo de cooperación cambian las Facultades que están a cargo como así también en la parte de las gestión por parte de una Facultad cabecera. Da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Aclara que para caso del tema SEIS (6), de la Facultad Regional Buenos Aires, el acuerdo de cooperación académica es entre las Facultades Regionales Bahía Blanca, Buenos Aires, Del Neuquén, Rafaela, Resistencia y Tucumán. Para el caso del tema VEINTIDÓS (22), Facultad Regional La Plata, el acuerdo de cooperación académica es ente las Facultades Regionales de La Plata, Concepción del Uruguay, Rosario, Santa Cruz, Venado Tuerto y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional. En ese caso es la Facultad Regional La Plata y su cuerpo académico, quien tiene la coordinación; y en el tema anterior la coordinación académica y administrativa está a cargo de la Facultad Regional Buenos Aires y su cuerpo académico indicado. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 2292/2017**.-----

-----El Prof. Gutiérrez agradece a la Comisión y al Consejo Superior por haber votado el tema, que es un paso más para la capacitación del personal No Docente. Quiere destacar al Ing. Brotto, lo hizo en la Asamblea pero le reitera el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

agradecimiento. Agrega que los trabajadores No Docentes se sienten respaldados, y cree que a toda la Universidad le va a servir que su personal No Docente se siga capacitando. Agradece a la Facultad Regional La Plata y Buenos Aires, por haber tomado la iniciativa de la Asociación, que lleva adelante la capacitación. Considera que para poder lograr mejores ingenieros, que es la tarea principal, bien vale la pena capacitar al personal No Docente, porque cree que son un engranaje más para lograr a ese mejor ingeniero. Reitera su agradecimiento a todo el Consejo Superior, y sobre todo al Ing. Brotto. *Aplausos.*-----

7.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 242/17 la creación de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

-----El Ing. Pessano da lectura al proyecto de Ordenanza elaborada por la Comisión. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1615.**-----

9.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 83/17 la creación de una Extensión Áulica en la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2293/2017.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Junín de los Andes, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2294/2017.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 11.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1368/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2295/2017.**-----

- 12.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 94/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N°**
2296/2017.-----

- 13.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2416/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N°**
2297/2017.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2414/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N°**
2298/2017.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2415/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2299/2017.**-----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 283/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Chacabuco, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2300/2017.**-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 101/17 cambio de Sede de la Extensión Áulica Neuquén Capital.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2301/2017.**-----

- 20.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 102/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, en la Extensión Áulica Neuquén Capital, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2302/2017.**-----

21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 645/17 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2303/2017.**-----

22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 240/17 para la implementación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura-, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica entre las Facultades Regionales La Plata, Concepción del Uruguay, Rosario, Santa Cruz, Venado Tuerto y el Rectorado de esta Universidad Nacional.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2304/2017.**-----

23.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 123/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2305/2017.**-----

24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Trelew, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2306/2017.**-----

25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 240/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2307/2017.**-----

26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 297/17 para la implementación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2308/2017.**-----

27.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 636/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Textil, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2309/2017.**-----

28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 637/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2310/2017.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 638/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2311/2017.**-----

30.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1396/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2312/2017.**-----

31.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1397/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2313/2017.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1398/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2314/2017.**-----

33.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2315/2017.**-----

34.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 531/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2316/2017.**-----

-----El Ing. Liscovsky dice que, en sintonía con lo que citaba anteriormente la Ing. Correa; la Facultad Regional Del Neuquén con la última Extensión Áulica aprobada, suman CINCO (5) Extensiones Áulicas en la Región. Con lo cual es posible afirmar que tienen un impacto en desarrollo territorial, en su temática superior a la Universidad del Comahue, que es Universidad vecina.-----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 4.- FACULTAD REGIONAL DELTA: se eleva para su tratamiento la Resolución N° 276/2017 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual propone al Consejo Superior la modificación de las condiciones establecidas en las Ordenanzas n° 1273, 1181 y 1182 para ser “Veedor Estudiantil” en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica.**

-----El Ing. Caballini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, adherir a lo resuelto por la Comisión de Enseñanza en lo relacionado con el “Veedor Estudiantil”, en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica, propuesto por la Facultad Regional Delta.” Se somete a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consideración del Plenario. Se aprueba el **retiro del tema del Orden del Día.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 8.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva para su tratamiento la Resolución N° 258/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita al Consejo Superior generar un antecedente de postura por parte de nuestra Universidad ante el Consejo Interuniversitario Nacional, rechazando la Resolución N° 1131/16 (CIN) referida a las actividades reservadas para Ingeniería Civil.

-----El Ing. Caballini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, retirar del Temario y adherir a lo resuelto por la Comisión de Enseñanza, en cuanto a la propuesta de la Facultad Regional Buenos Aires, de generar un antecedente de postura por parte de esta Universidad ante el Consejo Interuniversitario Nacional, rechazando la Resolución N° 1131/2016 (CIN), referida a las actividades reservadas para Ingeniería Civil." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el **retiro del tema del Orden del Día.**-----

- 9.- **REFRENDAR LAS RESOLUCIONES del Rectorado N° 2046/2017; 2082/2017; 2124/2017; 2125/2017; 2126/2017 y 2153/2017, mediante las cuales el señor Rector autoriza a diversos Decanos a ausentarse del País.**

-----El Ing. Caballini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, refrendar las Resoluciones N°s. 2046/2017; 2082/2017; 2124/2017; 2125/2017; 2126/2017 y 2153/2017 del Sr. Rector, mediante las cuales se autoriza a diversos Decanos de esta Universidad, ausentarse del País.” Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2317/2017.**-----

10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: la señora decana ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, eleva la Resolución N° 568/2017 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita al Consejo Superior el Aval al “Primer Congreso Latinoamericano y Tercer Congreso Argentino del Programa de Procesos y Productos”, a realizarse los días 9, 10 y 11 de mayo de 2018 en la Facultad Regional Resistencia.

-----El Ing. Caballini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, avalar el “Primer Congreso Latinoamericano y Tercer Congreso Argentino del Programa de Procesos y Productos” (CIPP) a realizarse los días 9, 10 y 11 de mayo de 2018, en la Facultad Regional Resistencia de esta Universidad.” Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2318/2017.**-----

11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Pronto despacho presentado por la profesora María Elena SOTTANO, relacionado con el concurso docente de la asignatura Ingeniería Legal del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Departamento Ingeniería Civil de esa
dependencia.**

-----El Ing. Caballini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar al pronto despacho interpuesto por la Dra. María Elena SOTTANO, relacionado con el Concurso Docente de la asignatura Ingeniería Legal del Dpto. Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza y girar el mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado para su resolución." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el **retiro del tema del Orden del Día.**-----

12.- CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE: el doctor Alfonso GIMENEZ URIBE: Eleva al Consejo Superior para su consideración, la propuesta de denominación al año académico 2018 y colocar como leyenda institucional "100 años de la Reforma del '18 y 70º aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional".

-----El Ing. Caballini da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones ésta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Consejero Superior Docente Dr. Alfonso Giménez Uribe y disponer que durante el año 2018, toda la papelería oficial que se utilice en el círculo de la Universidad Tecnológica Nacional, deberá llevar como pie de página la leyenda "100 años de la Reforma del 18 y 70ª Aniversario de la creación de la Universidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Obrera Nacional". Por lo expuesto dejar sin efecto los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1245/2017 del Consejo Superior." El Ing. Caballini aclara que en dicha Resolución que dejarían sin efecto, no se habla del 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional. Por eso se incorpora además de los 100 años de la Reforma de 1918, el Aniversario de la Universidad Obrera. El Prof. Gutiérrez entiende que la leyenda que se encuentra en la parte superior derecha de las hojas, la fija el Ministerio de Educación, y cree que es muy probable que el Ministerio para el año 2018 disponga la reforma de 1918. El Ing. Caballini expresa que en ese caso no se aplicaría y en ese caso lo sacarían. El Ing. Oliveto expresa que seguramente el Ministerio no hara referencia al 70 Aniversario de la Universidad, con lo cual quedaría en el pie solo esa leyenda. El Ing. Caballini dice que si eventualmente el Ministerio fijara como 2018 el Centenario de la Reforma de 1918, dejarían al pie Solo el recordatorio de los 70 años de la creación de la Universidad. El Ing. Chávez manifiesta que viendo lo que propone la Comisión, es derogar el artículo 1° y 2° de la Resolución de Consejo Superior que se aprobó la Reunión anterior. Entiende que lo aconsejable sería incorporar; el 70° aniversario de la Universidad al pie de página y dejar vigente la Resolución N°1945/2017 ya aprobada en el mes de agosto que hacía



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

referencia a la leyenda año del Bicentenario de la Reforma Universitaria. El Ing. Caballini aclara que hay muchos caminos para llegar a lo mismo. Uno sería aprobar una Resolución nueva que agregará los 70° Aniversario de la Universidad, pero en la Comisión decidieron derogar esos DOS (2) artículos, y formular una nueva Resolución que incluya los DOS (2) recordatorios, solamente por un problema de simplicidad. Comenta que si en Nación se pretende recordar el centenario de la reforma de 1918, seguramente harán una Resolución retirando ese título y dejando solamente el 70° Aniversario. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2319/2017.**-----

13.- CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL GARCIA SOSA: Eleva al Consejo Superior, Proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Educación de la Nación la derogación de la Res. Min. N° 1633/15, 2145/14 y 284/09 mientras el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 se encuentre en "Doctrina de Interpretación", y la incorporación de la Resolución N° 1433/14 de este Honorable Consejo Superior a la Resolución Ministerial N° 1232/01 donde ratifican las actividades reservadas para el Título de Ingeniero Civil.

-----El Ing. Caballini da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros Superiores Estudiantiles, Gastón GARCÍA SOSA y Sebastián



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

SOSA, relacionado con el proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Ministerio de Educación de la Nación, la suspensión o derogación de las Resoluciones Ministeriales Nros. 1633/15, 2145/14 y 284/09, mientras el Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 se encuentre en "Doctrina de Interpretación"; y solicitar a dicho Ministerio la incorporación de la Resolución N° 1433/2014 del Consejo Superior, a la Resolución Ministerial N° 1232/01, donde se ratifican las actividades reservadas para el Título de Ingeniero Civil." El Sr. Melo señala que en virtud de lo que comentó la consejera representante del CONFEDI, se han agrupado en redes las mayorías de las terminales de ingeniería comprendidas en el Artículo 43°, y al menos en la que le tocó participar que fue la de Ingeniería Eléctrica, están en disconformidad con las actividades destinadas para carreras. Inclusive entra en conflicto con Electromecánica. Expresa que todo lo que están planteando es para Ingeniería Civil, y convendría que se trate en general para el resto de carreras de Ingeniería. Se somete a Consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2320/2017.**-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).

-----El Ing. Aiassa señala que fue entregado y explicado el informe por el Ing. Possetto, sobre la evolución de flujo de fondos correspondientes al mes de octubre, cuya copia la tienen todos los presentes en las carpetas. Comenta que la Comisión no tiene objeción a dicho informe, y que referido al tema DASUTeN aclara que el próximo 1° de diciembre del corriente año, entra en vigencia lo aprobado por el Consejo Superior en cuanto a la determinación del piso básico para adherente y dedicación simple.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.

Resolución N° 2321/2017.-----

- 3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2017.

Resolución N° 2322/2017.-----

- 4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No docentes para el Ejercicio 2017.

Resolución N° 2323/2017.-----

- 5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2017.

Resolución N° 2324/2017.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos Docente de la Facultad Regional La Plata, en los cuales hay incidencia presupuestaria.

Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

7.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos Docente de la Facultad Regional General Pacheco, en los cuales hay incidencia presupuestaria.

Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

8.- **Aceptación de donaciones.**

Resoluciones N°s. 2324/2017 hasta 2338/2017.-

-----El Prof. Gutiérrez expresa que además de tratar los puntos de la Comisión de Presupuesto, que si bien parecieron rápidos, les llevó un tiempo prudencial el día anterior, ver y empezar a charlar el Presupuesto para el año 2018. Señala que está bastante preocupado porque va haber un recorte importante para la Educación. Recorte que no va a ser menor, porque van a tener por lo menos alrededor de PESOS SIETE MIL MILLONES (\$7.000.000.000) menos en Becas que afectan a los estudiantes. Señala que ven que se quiere achicar, como dijo el Presidente de la Nación, el gasto público. Y el gasto público desde que él tiene uso de razón siempre pasan a ser sus recursos humanos. Por lo tanto es muy probable que echen gente de la administración pública. Comenta que algunos hablan de 19.000 empleados públicos, y ya han empezado con el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

INTA y con el INTI. Y ya hay protestas en Ciencia y Tecnología porque han recortado la Becas de los Investigadores. Expresa que la UTN no va a quedar exenta de eso. El Prof. Gutierrez dice que lo que transmitió el día anterior en la Comisión, es que van a tener un presupuesto paupérrimo que afectará a la obra social, porque se habla de un incremento salarial para todo el año 2018 del 16%, por lo que a los sindicatos le va a costar mucho poder revertir eso que muchos sindicalistas ya están entregando los derechos de los trabajadores. Por lo tanto si llega a ser ese el aumento de 16%, es muy probable que la DASUTeN se siga perjudicando, al margen de lo que señalaba el Presidente de la Comisión de Presupuesto que va a mejorar un poco lo que entrará para la Obra Social. Continúa diciendo que para ser totalmente sincero, y hablando del Personal No Docente; no sabe si van a echar al personal No docente, pero es muy probable que pase porque es muy parecido a los años 90 que le toque a las Universidades. Expresa que la manera de echar gente solapadamente es con el retiro voluntario. Si eso es así el retiro voluntario, donde puede ser que algún compañero lo tome, como lo han hecho en otros años, la Universidad se verá perjudicada porque esos cargos se van a perder. Aclara que eso ya pasó a los Decanos que hace tiempo están en sus decanatos, habrán visto como con el Ingeniero Brotto le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

buscaban la vuelta, y después de tanto tiempo el Ing. Brotto les pudo dar esos cargos. Porque la mayoría de los cargos que se van de la Universidad, son aquellos compañeros que tienen bastante edad y tienen las categorías altas las categorías 2 y 3. Por lo cual queda a la espera de noticias, porque es algo que anunciará el Ministerio de Modernización. Expresa que hasta el momento el Ministerio de Educación no lo han tocado, se hablan de todos los Ministerios menos del Ministerio de Educación, pero cree que próximamente les tocará a la Universidades Nacionales. El Prof. Gutierrez aspira a que el tema se pueda debatir en el mes de febrero en la Comisión de Presupuesto. Comenta que ha solicitado al Presidente, y próximamente Rector de la Universidad, los cite en el mes de febrero del año próximo para debatir ese tema. Y lo propone porque cree que la Universidad se va a ver seriamente afectada más allá de otros temas que también se van a tocar; como sacarle el 82% móvil a los docentes, cosa que le parece una barbaridad, le quieren sacar el financiamiento al PAMI. Expresa que se vienen medidas de un recorte drástico para la Administración Pública y para los jubilados. Y le han pedido al actual Presidente y futuro Rector de la Universidad para el mes de febrero tratar ese tema, y antes del día 19 de diciembre del corriente año, poder tener una paritaria para poder hablar sobre esos temas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que ven con tanta preocupación. Señala que el presupuesto para el año 2018 va a ser un presupuesto que van a tener que cuidar bien los pesos, porque el aumento de la luz, el agua y el gas van a tener altísimos costos para la Universidad. Manifiesta que si se sigue dando cada vez menos presupuesto, es muy probable que el dinero no alcance. Señala que han hablado de hacer un plan para colocar luces led en todo el ámbito de la Universidad para poder ahorrar energía. Señala que sería una manera de buscar con el nuevo Rector llevar esa intervención con la luz, que hasta podría ser autofinanciable. Señala que vienen momentos de vacas flacas, y el timón hay que tenerlo bien seguro. Por eso quiere que toda la Universidad Tecnológica Nacional estén unidos frente a eso. Porque la pelea no va a ser de un claustro, sino de todos, porque todos van a jubilarse y todos alguna vez van a necesitar del personal no docente. Considera que todos juntos deberían dar pelea en defensa de la Universidad Pública, gratuita y con ingreso irrestricto.-----
-----El AUS. Saller señala que siendo las 13:20 hs. Se da por finalizada la última Reunión Ordinaria de Consejo Superior del año 2017.-----

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR